



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 N°. 71 SALIDA

# A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

En la calle Algaba hay un solar sin uso, donde antes se instalaba el mercadillo. La calificación de dicho espacio, según el PGOU vigente, es DOTACIONAL EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PRIVADO.

Nos ha <mark>llegado quejas</mark> de los vecinos y vecinas de la zona porque se siguen realizando carreras ilega<mark>les de coche</mark>s en el solar, pese a que ya denunciamos esta cuestión hace tres años y desde el Distrito se nos dijo que "se iba a insistir"... se ve que no se insistió mucho.

También se qu<mark>ejan del ma</mark>terial utilizado en su momento para adecentar el solar, pues provoca mucha suciedad y polvo.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

#### **PREGUNTAS**

- ¿Quién es el propietario de ese solar?
- ¿Se le va a dar algún uso al mismo? ¿Cuándo?
- ¿Se le va a solicitar al responsable del solar que adecente el espacio con un material que no produzca tantas molestias al vecindario?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	OgLBYamOBpjT7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	30/09/2020 19:43:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OgLBYamOBpjT7/XlnFSG2w==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

**Ref: CPCFG Oct-20** 

**Grupo Adelante Sevilla** 

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.45

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Servicio de Gestión Urbanítica y Patrimonio Municipal del Suelo de la Gerencia de Urbanismo.

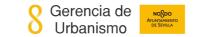
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	zl1TaQ8U8N3aqe1csI0j4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	19/11/2020 13:17:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/zl1TaQ8U8N3aqelcsI0j4Q==		





#### ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

# RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

**SERVICIO**: GESTIÓN URBANÍSTICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

**GRUPO POLÍTICO**:

Grupo Municipal Adelante Sevilla Fecha: Octubre

Nº. Orden día: 4.45

## PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Solar en calle La Algaba

- 1.- ¿Quién es el propietario de ese solar?
- 2.- ¿Se le va a dar algún uso al mismo? ¿Cuándo?
- 3.- ¿Se le va a solicitar al responsable del solar que adecente el espacio con un material que no produzca tantas molestias al vecindario?

### **RESPUESTA:**

- 1.- Aunque no se acompaña documentación gráfica que identifique cuál es el solar por el que se pregunta, entendemos que se refiere a la parcela de forma aproximadamente trapezoidal (se acompaña plano de situación) y que está inventariada dentro del Patrimonio Municipal del Suelo.
- 2.- La calificación urbanística determinada por el PGOU para esta parcela es la de Dotacional Educativo Privado, sin que se establezca una programación específica para el desarrollo del citado equipamiento.
- 3.- Las normas de mantenimiento de los solares urbanos que permanecen libres de edificación, están establecidas también por el vigente PGOU. Con cargo al contrato de mantenimiento del PMS, se darán instrucciones a la empresa adjudicataria del mismo para el adecentamiento y mantenimiento del mismo en las condiciones establecidas normativamente.

El Jefe de Servicio Fdo.: Andrés Salazar Leo

VºBº El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	bMWmH0n9MBpazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	27/10/2020 13:52:03
	Andres Salazar Leo	Firmado	21/10/2020 11:14:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bMWmH0n9MBpazwErPG1cpQ==		



